



**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 817 de 2022**

---

---

Carpetas Nos. 524 y 695 de 2020, y 2316 y 2352 de 2022

Comisión de Hacienda

---

---

**USURA**

Sustitución de disposiciones de la Ley Nº 18.212

**USO DE LOS VEHÍCULOS APREHENDIDOS PARA SER DESTINADOS  
A LAS ACTIVIDADES REPRESIVAS QUE DESARROLLA LA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**

**CARNE VACUNA FRESCA, CONGELADA O ENFRIADA**

Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de un proyecto de ley  
con exoneración de IVA

**PAN BLANCO COMÚN, GALLETA DE CAMPAÑA, PASTAS Y FIDEOS**

Exoneración del Impuesto al Valor Agregado

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 6 de abril de 2022

(Sin corregir)

**Preside:** Señor Representante Álvaro Viviano.

**Miembros:** Señores Representantes Gonzalo Civila López, Bettiana Díaz Rey, Ruth Diverio, Alicia Esquivel, Álvaro Lima, Gonzalo Mujica, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Conrado Rodríguez y Sebastián Valdomir.

**Secretario:** Señor Eduardo Sánchez.

**Prosecretaria:** Señora Patricia Fabra.



**SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados:

"PROYECTO DE LEY: PAN BLANCO COMÚN, GALLETA DE CAMPAÑA, PASTAS Y FIDEOS. Exoneración del Impuesto al Valor Agregado. (C/2352/2022 – Repartido 617). (Iniciativa Poder Ejecutivo – Segunda Cámara)

(Se distribuyó por correo electrónico en el día de la fecha)

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN: CARNE VACUNA FRESCA, CONGELADA O ENFRIADA -Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de una iniciativa a los efectos de que se exonere del IVA por un período de 90 días, eventualmente prorrogable, a las enajenaciones de ciertos cortes. (C/2316/2022 -Repartido 613).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 24 de marzo de 2022)

OTROS DOCUMENTOS 1) Sra. Verónica Gómez, monotributista Mides, remite propuesta para mejora del sector. (C/46/2020).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 18 de marzo de 2022)

2) Van Asociación Nacional, propuesta para mejora del sector. (C/46/2020).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 23 de marzo de 2022)

3) Respuesta de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas a la nota N° 18 de la comisión, consultando sobre la inclusión de la palabra "milagro" en el texto del proyecto de ley contenido en la carpeta 2131/2021, y sobre el lugar del accidente.

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 24 de marzo de 2022)

4) Nota de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes, por la que cancelan la solicitud de que se diera cuenta en la reunión de 9 de marzo. (C/46/2020).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 4 de abril de 2022)".

—Tienen repartida una relación de los asuntos entrados a efectos de informarse.

Quisiera comunicar que, como ustedes saben, tenemos pendiente una audiencia con FUTI (Federación Uruguaya de Teatros Independientes). Ellos fueron convocados desde la Secretaría de la comisión, pero comunican que el asunto por el que habían solicitado la audiencia fue resuelto. Por lo tanto, esa reunión que estaba prevista fue cancelada; inclusive, habíamos planteado recibirlos el día de hoy.

El tema de los quinieleros, como comentábamos en la reunión anterior, sigue pendiente hasta que venga del Ministerio de Economía y Finanzas la información solicitada oportunamente por la comisión. Yo estuve en conversaciones con el director general de Secretaría del Ministerio y, aparentemente, se habría traspapelado. Esperemos que para la próxima reunión dicha circunstancia se corrija y podamos tener la información solicitada para poder realizar la audiencia pendiente que tenemos con QUDU (Quinieleros Unidos del Uruguay).

Por otra parte, estuvimos revisando con Secretaría la solicitud de archivo de un desglosado de la discusión del presupuesto nacional vinculado al uso de vehículos aprehendidos para ser destinados a las actividades represivas y demás (carpeta 695/2020). Dicha circunstancia quedó prácticamente en la nada; están utilizando otra normativa que, de algún modo, cubría el planteo que se había hecho en el presupuesto.

En todo caso, acá hoy difícilmente se pueda llegar a avanzar, por lo que quedará planteado para una rendición de cuentas u otra norma específica. Por lo tanto, si ustedes están de acuerdo, remitiríamos al archivo la carpeta de la que acabo de dar cuenta.

Se va a votar.

(Se vota)

—Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Seguidamente, tenemos en el orden del día la consideración, a solicitud de algunos señores legisladores, del expediente vinculado a usura y procedimiento de reestructuración de deudas de personas físicas, que ya había estado a consideración de la Comisión. Con respecto al primero de los expedientes, el vinculado a la usura, hago un planteo a la Comisión a efectos de poder trabajar de mejor manera. Sabemos que la coalición está trabajando sobre algunos cambios que introducirá oportunamente y que también desde el año pasado hay pedida una amplia lista de convocatorias, que repartimos a los señores legisladores, que uno de los autores del proyecto que está en discusión, el diputado Daniel Peña, había remitido. Hago una consulta, principalmente al señor diputado Iván Posada, para saber si definitivamente procedemos a dar andamio a estas convocatorias o si nuevamente ponemos a consideración el tema en otra sesión en la medida de que algunos de esos puntos, que ya pueden incluirse como aportes o modificación al texto inicial, estén prontos para ser evaluados. A estas convocatorias que están aquí planteadas en la nota habría que sumar AEBU (Asociación de Bancarios del Uruguay), ya que fue una de las instituciones que oportunamente fue referida para consultar en el análisis de estos expedientes.

**SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).**- Como esta fue una solicitud que hiciera, oportunamente, el diputado Daniel Peña respecto a la consideración del proyecto, me parece que hay que darle curso. Sin perjuicio de que usted anunciaba que a nivel de la coalición de gobierno se está trabajando en un proyecto de ley que se presentará a la brevedad, nos parece que deberíamos diligenciar estas convocatorias que habían sido planteadas, si es posible, para la semana que viene; podríamos recibir por quince minutos a cada uno.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tenemos para convocar a la Asociación de Magistrados del Uruguay; a la Asociación Uruguaya de Consumidores Unidos; a los representantes académicos a la doctora Dora Szafir; a los representantes vinculados a peritos, el señor Nelson Chicurel; al Tribunal de Apelaciones de Orden Civil, ministra del Tribunal de Apelaciones, doctora Claudia Kelland y, como di cuenta recientemente, a AEBU, que había quedado para ser citada en alguna oportunidad por la Comisión.

Si están de acuerdo, procederemos a realizar estas convocatorias a través de la Secretaría de la Comisión.

**SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).**- En el caso de la doctora Kelland me surge la duda de si no habría que llamar a la Suprema Corte de Justicia, justamente para que la doctora pueda venir a hablar de este tema.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Lo consultamos; me parece que es fuera de orden.

A la espera de las convocatorias respectivas, seguimos manteniendo en el orden del día el punto número uno vinculado a la usura.

El asunto que figura en segundo término del orden del día: "Procedimiento de reestructuración de deudas de personas físicas", sigue en *stand-by* y se tratará oportunamente en la medida en que se pueda avanzar también con este otro proyecto.

Vamos a poner a consideración el repartido que ingresó en la sesión de ayer -lo tienen en los asuntos entrados- ; un proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo vinculado a la exoneración del impuesto al valor agregado (IVA) para determinadas categorías de panes, pastas y fideos.

**SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).**- Como bancada del Frente Amplio, vamos a solicitar la presencia del Ministerio de Economía y Finanzas para tratar en profundidad esta serie de medidas que vienen acompañando otras que se han tomado y aprobado por unanimidad en el plenario. Cabe aclarar que ya es una constante esto de que no hay discusión de los proyectos ni posibilidad de informarlos ni de discutir el articulado. Por tanto, vamos a solicitar que comparezca el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de conocer si la regla va a ser ir tomando medidas puntuales o si hay una planificación a mediano o largo plazo para poder tener una idea de cuáles van a ser las herramientas que desde el Poder Legislativo vamos a tener.

Es un planteo bien concreto.

**SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).**- Nosotros no tenemos ningún inconveniente en acompañar una convocatoria a futuro del Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de analizar más detenidamente los hechos que a nivel internacional se han venido registrando, que tienen notorio impacto a nivel de los precios locales. Entre ellos está el petróleo en particular, pero también lo que ha ocurrido en el mercado de los cereales.

Está claro que la voluntad es que este proyecto se trate en el día de hoy. Es un hecho muy puntual; se trata de la reducción del impuesto al valor agregado a la tasa mínima en lo que tiene que ver con la afectación al pan blanco común, la galleta de campaña, pastas y fideos. O sea que tiene un alcance muy limitado que está fundado en la situación que se da a nivel del mercado de los cereales y a nivel internacional, como se expresa en la exposición de motivos.

De todas maneras, para el tema de fondo estaríamos en condiciones de acompañar una convocatoria, pero nos remitiríamos a la discusión de este tema ahora.

**SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).**- Evidentemente, acompañamos el espíritu de la propuesta que envía el Poder Ejecutivo en el entendido de que tenemos la información y la constancia del grave impacto que tiene el encarecimiento de los productos de la canasta en el ingreso de los hogares. Sin entrar en las consideraciones más de fondo con relación a la evolución de los salarios y del ingreso de los hogares, nos parece que esta puede ser una medida que va en la dirección correcta para aliviar en algo la demanda que tienen las familias de todos los bienes y servicios que deben adquirir para tener un nivel alimentario mínimo.

El Poder Ejecutivo nos envía en su capacidad privativa una modificación tributaria con una exposición de motivos que es por demás escueta. Tomando en cuenta lo que decía el señor diputado Posada sobre la intención de votar hoy, no es que nosotros queramos dilatar una resolución con respecto a este proyecto cuya motivación no está confusa, sino muy precisa. Pero información que debería venir en la exposición de motivos -en ese sentido, sería de recibo hacer la consulta directamente al equipo económico, al Ministerio de Economía y Finanzas- no viene ni siquiera en la exposición de motivos. Entonces, vamos a dar primero una discusión en comisión y luego en el plenario -posiblemente en el día de hoy- sin los mínimos elementos como para tener una buena técnica legislativa y considerar qué es lo que vamos a estar votando. Por ejemplo, acá no se sabe de cuánto es la renuncia fiscal en la exoneración que se pretende hacer a

estos tres productos para tener una idea de cómo esto puede extenderse por más tiempo o a otros productos de la canasta.

Por otra parte, no están los fundamentos de por qué este plazo tan perentorio de treinta días ni tampoco de por qué estos productos y no otros. Hace unos días, en el plenario, ya tuvimos la discusión con relación a la exoneración del IVA al asado, y allí se vertieron varios elementos con relación a la posibilidad de incluir otros cortes; inclusive, el señor diputado Perrone manifestó que se está trabajando por parte de su sector, de su partido, en una propuesta más comprensiva en ese sentido. Entonces, para no ir legislando de a poquito, quisiéramos tener por lo menos una información de contexto, porque en definitiva es lo que vamos a terminar votando o acompañando en el día de hoy. Estas preguntas ni siquiera vienen con una respuesta mínima en la exposición de motivos. De repente algún legislador del oficialismo lo puede compartir, pero me parece que la mejor manera es no tener una caricatura de tratamiento en comisión, sino una discusión en toda su cabalidad, con la información y los elementos que deberían estar contenidos en la exposición de motivos para, en cierto sentido, dar una buena discusión en el plenario cuando se vaya a votar esta medida.

**SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).**- Con respecto al tratamiento de este proyecto, en el sentido de lo que planteaba el diputado Valdomir, a nosotros nos preocupa todo lo que no queda escrito. Sabemos que las exposiciones de motivos son solo exposiciones de motivos y lo otro son las argumentaciones de los legisladores en sala, y estamos viendo que sucede lo mismo que con otras iniciativas que el Poder Ejecutivo tampoco quiso discutir con el Parlamento, simplemente las mandó. Como oposición queremos dejar constancia de que nos parece que esto es un ninguneo a los ámbitos legislativos, porque no estamos teniendo capacidad de discusión; ya no de iniciativa, sino de discusión.

Se hablaba de un precio tope, y acá me gustaría dejar la constancia de que a nosotros nos preocupa que el Poder Ejecutivo esté haciendo, por ejemplo, acuerdos de precio sin pasar por el Parlamento. No se sabe...

(Interrupciones)

—Estaba planteando específicamente que esto nos tiene preocupados. Obviamente, elevamos un pedido de informes para conocer el tipo de acuerdo, porque en el caso del asado se habló de una cantidad de toneladas acordadas, de un precio máximo acordado, y vimos que está teniendo un impacto en los sectores que efectivamente pueden absorberlo, por ejemplo las grandes cadenas de supermercados, pero no en muchos de los pequeños comerciantes que compran la media res en el caso del asado, y no el corte. Entonces, está claro que acá hay algunas limitaciones, y nos gustaría discutir si se van a tomar este tipo de medidas que están, en definitiva, orientadas al alivio de los bolsillos de las familias uruguayas, altamente maltratados en estos últimos años. Nosotros lo vamos a acompañar, pero queremos discutir el impacto de esto, porque permanentemente están saliendo los pequeños comerciantes a decir que el impacto de estas medidas es limitado. Por ejemplo, hace poco, cuando se anunció esta medida, salió la Asociación de Panaderos del Uruguay a hablar justamente del problema que tienen con la informalidad en el sector panadería que alcanza, estiman ellos, a un 50% de la actividad. Por lo tanto, a donde no va a llegar esto es a los barrios, a los bolsillos que tienen el ingreso más comprometido. Queremos hablar de eso con el Poder Ejecutivo, y que no nos lleven a los ponchazos mandando proyectos que no especifican cosas, porque después los legisladores nos tenemos que enterar nada más ni nada menos que por la prensa de cuánto van a ser los precios máximos, de cuánto va a ser esta renuncia fiscal que plantea el gobierno y de cuánto va a ser el compromiso de

toneladas o de montos. Acá hay algo bastante abierto en ese sentido. Dice: "Pan blanco común y galleta de campaña" y después: "Pasta y fideos" a secas. Nos gustaría saber qué alcance tiene esto, porque sería bueno, en el sentido de lo que planteaba el señor diputado Valdomir anteriormente, por lo menos mejorar la técnica para saber también quiénes van a absorber y quiénes van a tener que ponerle espalda a esta exoneración.

Simplemente queríamos dejar constancia de una profunda molestia por parte de la bancada del Frente Amplio. Acompañamos todas las iniciativas tendientes a atender de forma urgente, más allá de que cuestionáramos o no la suficiencia de las medidas; acompañamos a todas y cada una de las medidas que mandó el Poder Ejecutivo a este Parlamento. Discutimos y acompañamos aquellas medidas tendientes a aliviar la economía de las familias uruguayas; acompañamos la creación del Fondo Coronavirus; acompañamos un montón de iniciativas que tienden a aliviar, justamente, el peso que hay, por la omisión de decisiones, sobre los bolsillos de las familias uruguayas.

¿Hasta cuándo vamos a seguir legislando así? ¡Esto es mímica! ¡Que este proyecto venga a comisión es mímica! No podemos convocar a autoridades; no podemos votar este proyecto; esto no se puede votar, porque aunque lo votáramos, no están los plazos establecidos para hacerlo circular y que llegue aprobado a Cámara. Es lo mismo que hubiera ido a Cámara y se hubiera votado la urgencia.

Realmente a nosotros nos parece una falta de respeto al Parlamento uruguayo que esto se esté discutiendo así, cuando hace tiempo venimos planteando la necesidad de discutir con las autoridades el alcance de estos proyectos e iniciativas. Queremos dejar la constancia de esta molestia. Vemos que no tiene sentido convocar a futuro a las autoridades -como plantea el diputado Posada- para discutir un proyecto que vamos a aprobar hoy sobre tablas.

Gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).**- Para no reiterar argumentos que ya dieron los compañeros de la bancada del Frente Amplio que hablaron recientemente, voy a ser bien breve.

Hay tres puntualizaciones que quiero hacer, que van en línea con lo que los compañeros planteaban. Una tiene que ver con la necesidad de un abordaje sistémico de estos problemas. Los problemas vinculados a los precios en una economía son complejos. Todos los partidos políticos hemos tenido discusiones internas, inclusive respecto de cómo administrar estos problemas en otros momentos, pero en este, en el que tenemos esta situación inflacionaria especialmente delicada sobre productos de la canasta básica, esto se hace totalmente necesario. Entonces, la estrategia de ir tomando medidas parciales sin una contextualización, sin una fundamentación adecuada de cómo se inscriben estas medidas en el marco de otras, nos parece muy cuestionable. Por eso, los planteos que se hacían recién.

En segundo lugar, estamos convencidos de que no hay ninguna política de precios que pueda funcionar adecuadamente con la política salarial que se está llevando adelante, porque mientras exista una política salarial que tienda a la caída del salario real, indudablemente el efecto sobre la vida concreta de la gente, de los asalariados, de los jubilados, por más medidas que se tomen sobre precios que pueden amortiguar un poco, va a seguir siendo negativo. Y este es un aspecto que también queremos poner sobre la mesa cada vez que se discuten estos temas, porque hace al modelo de política económica que se está llevando adelante hoy.

En tercer término, un aspecto que puede parecer formal pero que no lo es -los compañeros lo decían con insistencia y yo lo quiero reiterar-, es que nos parece muy bien

que si hay que tomar una medida urgente, se tome. De hecho, hemos dado nuestros votos una y otra vez para habilitar el tratamiento de proyectos en carácter de grave y urgente en la Cámara. Y hemos votado esas medidas, inclusive, entendiendo que son insuficientes o no compartiendo algunos aspectos, pero en el entendido de que van a tener algún efecto positivo sobre la mayoría de la población. Lo que pedimos -ya lo hicimos con anterioridad- es que si el tratamiento va a ser este, no se pase el proyecto por comisión, porque es una formalidad. No nos parece vaciar de contenido la discusión de la comisión instalando la idea de que el proyecto pasó por acá pero no tuvimos la oportunidad de discutirlo con ningún elemento. Hoy perfectamente se podría haber previsto la presencia del Ministerio de Economía y Finanzas. De lo contrario, hay que asumir que, por distintas razones -la bancada oficialista lo fundamentará-, se entiende que no hay condiciones para dar ese debate. Nosotros consideramos que hay que darlo; en todo caso, que el tema se trate en carácter de grave y urgente en Cámara y no pase por comisión para hacer de cuenta que se estudió un proyecto que no se pudo estudiar. Eso, para nosotros, deja un antecedente negativo. Si bien en ocasiones anteriores esto lo resolvimos conversando y algún proyecto fue directamente a sala, nosotros hicimos los planteos que entendimos había que hacer y nos evitamos el desgaste de este pasaje por comisión meramente formal, que no puede dar lugar a un informe y menos a un estudio detallado del proyecto que se trata, que además es relevante.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).**- Se han dado algunos argumentos sobre el pasaje de este proyecto a comisión. Siempre es discutible si un proyecto puede ser declarado grave y urgente; en todo caso, se necesitaría una mayoría especial en el plenario de la Cámara que tendría que haber sido acompañada por todas las fuerzas políticas. Si esa era la voluntad, se podía haber expresado en el día de ayer sin ningún problema para tratarlo en el plenario y que no pasara a comisión. En definitiva, lo que se aprobó en el día de ayer fue el pasaje a comisión.

En cuanto a otras discusiones, creo que la exposición de motivos es por demás elocuente. Es muy claro lo que está sucediendo a nivel mundial con el alza de precios; no es un fenómeno solamente de Uruguay, sino que es un fenómeno mundial. El fenómeno inflacionario es mundial. Estados Unidos, que históricamente ha tenido una tasa de inflación bastante baja, en la actualidad llega casi al 8%. Europa también tiene problemas con la inflación. Lo que sucede específicamente es que la guerra entre Rusia y Ucrania está provocando una volatilidad en el precio de determinados productos de la canasta básica, sobre todo en aquellos que son elaborados a partir del trigo. Como bien saben los señores legisladores, la producción mundial de trigo en su mayoría -o un porcentaje bastante elevado, el 30% de la producción mundial de trigo- justamente proviene de Rusia y Ucrania. Eso es lo que ha provocado el alza de precios en los productos panificados y, obviamente, en las pastas y los fideos. Entonces, la exposición de motivos es elocuente porque, justamente, se ajusta a la realidad. Lo que hace el Poder Ejecutivo es dejar nota de la realidad y, en consecuencia, mandar un proyecto de ley para que estos productos puedan llegar a los consumidores sin el IVA correspondiente y, por supuesto, a un menor precio.

El espíritu del proyecto está muy claro. Estoy convencido de que todos los legisladores de todas las bancadas lo van a terminar aprobando, tal como sucedió ayer en el Senado, que se votó por unanimidad. Las otras discusiones siempre se pueden dar, pero recuerdo que en la anterior legislatura, en muchísimas oportunidades, cuando la mayoría estaba del lado de quienes hoy son oposición, muchísimos proyectos de ley que a nosotros nos hubiera gustado que fueran discutidos de otra manera en comisión, eran, justamente, votados sobre tablas -como aquí se dijo- en el plenario de la Cámara. Esa es

una discusión que nos podemos dar, por supuesto. En el ánimo de la bancada oficialista está el poder discutir los efectos de estos proyectos de ley, pero nadie puede negar que están bien rumbeados para bajar los precios de los productos de necesidad de la población.

Simplemente quería dejar esa constancia, señor presidente.

Gracias.

**SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).**- Esta dinámica es bastante compleja porque no sé en qué momento -esto lo planteamos como bancada del Frente Amplio- estuvo en discusión dar los votos para que esto se tratara como urgencia, como acaba de plantear el señor diputado Rodríguez. Si esta va a ser la discusión, vamos a estar acá hasta las cuatro de la tarde, hasta que empiece la sesión. No tenemos ningún inconveniente en seguir discutiendo las formas, porque el Frente Amplio una y otra vez ha dado los votos para la urgencia de este tipo de medidas. Entonces, nos parece una falta de respeto que se ponga ese elemento arriba de la mesa. Esto está viniendo a comisión porque el Frente Amplio, en más de una oportunidad, ha manifestado la molestia con respecto a que no hay discusión en las comisiones. No estamos teniendo capacidad de iniciativa pero, además, no estamos teniendo ni siquiera capacidad de discutir las iniciativas que trae el Poder Ejecutivo. Y este no es el caso. No es "Bueno... si los legisladores quieren discutir este proyecto..."; ¡estamos viendo que esta es la lógica de los proyectos que vienen del Poder Ejecutivo! ¿Cómo no vamos a entender la urgencia? La entendemos perfectamente, la acompañamos y la habilitamos, pero lo que queremos discutir es todo lo que no está acá; no nos vengan a explicar cuáles son las externalidades que están actuando sobre los precios de la canasta básica uruguaya, porque tampoco nos pueden tratar de tontos. Lo que estamos diciendo es que queremos discutir con el Poder Ejecutivo cuál es la estrategia en torno a esta serie de medidas puntuales, de corto impacto que son, además -voy a decir algo-, para una parte de la población.

Volvemos a discutir: está el problema de la informalidad en el sector de la panadería; están los otros productos de la canasta básica cuyo consumo se ha vuelto prohibitivo para un montón de familias. Eso es lo que queremos discutir. Queremos conocer la estrategia en general; queremos saber si existe una o si cada quince días nos vamos a enterar de que bajó el precio de los huevos. Nos gustaría conocer cuál va a ser el impacto de esto. Queremos saber si hay un rumbo, una planificación más allá de la buena orientación y de que las familias durante un mes compren pasta más barata y asado más barato; queremos tener una idea de qué es lo que va a pasar en el mediano plazo. Eso es lo que no está sucediendo.

Queremos dejar constancia -quienes lo están planteando lo saben- de que todas y cada una de las veces que llegó una urgencia a la Cámara en este sentido, el Frente Amplio la acompañó. Jamás dejamos de acompañarla. Eso no es motivo para que se haga esta mímica de traer el proyecto a comisión.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Vamos a poner a consideración la propuesta de la bancada del Frente Amplio de convocar a las autoridades previamente a la discusión del proyecto que tenemos sobre nuestra mesa.

**SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).**- ¿A los efectos de qué vamos a votar, señor presidente?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Usted hizo una moción a la Mesa de convocar a las autoridades antes del tratamiento del proyecto. Lo que estoy poniendo a consideración es exclusivamente eso.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco en once: NEGATIVA.

Diputada, en su intervención hizo un planteo un poco más de fondo y corresponde considerar si vamos a insistir, eventualmente, en una convocatoria a las autoridades para analizar la estrategia general de contención de precios. Si están de acuerdo, lo discutimos sin ningún tipo de problema.

(Apoyados)

**SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).-** La convocatoria al equipo económico era a los efectos de tratar este tipo de proyectos. No vamos a discutir estrategias generales y orientación de política económica en la comisión de Hacienda; nos vamos a reservar todos los resortes posibles de actuación parlamentaria, pero después del proyecto ya votado no tiene mayor sentido. Este es un problema -como bien me acota el diputado Civil- de orientación de fondos. Le pedí a la secretaria el orden del día de la comisión de hoy, y este proyecto no estaba. Me parece perfecto tratarlo con las consideraciones que ya hicimos, pero en nuestra carpeta también tenemos otro que es una propuesta de minuta al Poder Ejecutivo con relación exactamente al mismo problema. Se trata de una solicitud que el 22 de marzo realizó, en nombre de la bancada del Frente Amplio, un conjunto de compañeros al Poder Ejecutivo para que remita a este Parlamento un proyecto de ley que exonere otros cortes de carne por un período de noventa días. Comparto todo lo que dice la exposición de motivos -que según el diputado Rodríguez es elocuente- del proyecto que vamos a votar con relación a la carestía y al marco internacional -aunque para algunas cosas sirve y para otras no, pero ese es otro tema-, pero quisiera que después de votar consideremos también este proyecto. De la misma manera que este no está en el orden del día y se puede tratar teniendo en cuenta la gravedad de la situación del ingreso de los hogares y cómo aliviaría la canasta básica de las familias uruguayas, podemos agregar productos por demás importantes como son en las puertas del invierno el asado de diez a trece costillas, la aguja con y sin hueso, la paleta, la falda; utilicemos el mismo mecanismo y, por lo menos, considerémoslo hoy. Ni siquiera es un proyecto de ley; es una minuta del Parlamento. Imagino que el oficialismo no debería ni siquiera reparar en acompañarlo; ahora tenemos a los diputados del Partido Nacional en sala -además de usted, señor presidente- para que por lo menos fundamenten cuál sería la razón para no tratar un proyecto y otro sí, cuando tratan de aliviar el mismo problema, la misma situación. Si estas son las formas en que nos vamos a relacionar, va a ser difícil que demos el mensaje a las familias uruguayas de que tratamos de aliviarle un poco la situación de carestía que están viviendo cuando no nos ponemos de acuerdo y decimos a un proyecto sí y al otro no. Ni siquiera estamos habilitando ninguna iniciativa legal; simplemente es un pedido para que el Poder Ejecutivo remita a esta Casa un proyecto de ley. Nos estamos lavando absolutamente las manos. ¿Eso tampoco lo van a acompañar? Es un antecedente complicado de relacionamiento.

El año pasado dije varias veces -y lo reitero- que si en las legislaturas pasadas se mandaban proyectos con trámite exprés, fue un error. No se debió hacer y en el origen de esos problemas se tendría que haber discutido -como seguramente lo planteó el señor diputado Rodríguez- que no se iba a volver a hacer más, porque el Poder Legislativo está

para legislar con información y con trámites parlamentarios de calidad. Reitero: si se hizo en el pasado, estuvo mal, y si se hace ahora también está mal.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Simplemente le hago una aclaración, señor diputado Valdomir. Obviamente, el proyecto que vino del Poder Ejecutivo tiene la opinión del Poder Ejecutivo, y en tanto se trata de un renunciamiento fiscal, tenemos la autorización correspondiente. El proyecto al que usted refiere necesita las consultas pertinentes porque también va alineado a una solicitud de renunciamiento fiscal a partir de agregar nuevos cortes en la carne y demás. Oportunamente, vamos a consultar al Poder Ejecutivo.

Ponemos a consideración el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo vinculado a las exoneraciones del impuesto al valor agregado al pan blanco común, galleta de campaña, pastas y fideos.

**SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).-** Simplemente, quiero consultar cuál es el efecto vinculante de esta votación en comisión para cuando este proyecto llegue al plenario.

**SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).-** Está claro que no va a haber informe escrito, pero la comisión puede designar un miembro informante y ese miembro informante dar un informe *in voce* respecto al proyecto que está a consideración. Ese sería el único efecto. En lo demás, le asiste razón a la señora diputada Bettiana Díaz. Igualmente, tendrá que ser puesto a consideración como grave y urgente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La Presidencia comparte el criterio expuesto por el señor diputado Posada.

Se va a votar el pasaje a la discusión particular del proyecto.

(Se vota)

—Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º.

(Se vota)

—Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º.

(Se vota)

—Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se designa como miembro informante al señor diputado Conrado Rodríguez.

**SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).-** Quiero solicitar que ahora consideremos esta propuesta de minuta de la bancada del Frente Amplio, que está en la carpeta que tienen todos los colegas, con relación a agregar cinco cortes a la exoneración por noventa días. Es una solicitud al Poder Ejecutivo, en tanto tiene la capacidad privativa para exonerar de impuestos a determinados productos -en este caso los ya mencionados-, que se dio en el marco de la discusión de las semanas pasadas con relación a la exoneración al asado. En su momento no lo pudimos tratar ni agregar como aditivo porque, evidentemente, no tenemos capacidad para ello. Entonces, el Frente Amplio lo colocó como una minuta para hacerle la solicitud al Poder Ejecutivo y nosotros quisiéramos que se tratara en el día de hoy.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La Presidencia de la Comisión no tiene mayores inconvenientes. Como integrantes de la bancada de gobierno, indudablemente tenemos que hacer las consultas respectivas para saber si vamos a mandar una minuta de comunicación que tiene determinadas ideas o fundamentos o no está dentro de los planes del Poder Ejecutivo. Hay una diferencia sustancial con la propuesta a la que usted se refería inicialmente. Si lo queremos poner en el orden del día, no tenemos ningún tipo de problema. Creo que es pertinente si queremos remitir algún tipo de consulta al Poder Ejecutivo, ya que la bancada de gobierno no estaría en condiciones de tratarlo y de formar una opinión sobre el fondo del asunto.

**SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).-** A modo informativo, quiero decir que hay una minuta de comunicación presentada en el Senado en la que se pide extender por seis meses y se agrega un listado de productos de la canasta básica. Se agregan algunos cortes de carne y hay una extensión -no puedo confirmar si fue o no presentada- para productos para celíacos y diabéticos. Eso está en la Comisión de Hacienda en el Senado.

**SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).-** Estamos de acuerdo con que la bancada oficialista no quiera tratar este tema ahora, sin tener antes una opinión por parte del Poder Ejecutivo. Nosotros vamos a mantener esta propuesta en la carpeta de trabajo de la comisión; de repente se puede aprovechar a preguntarle al equipo económico cuando venga. No obstante, quiero dejar la salvedad -porque el presidente lo deslizó- : el Poder Legislativo puede mandar una minuta o una solicitud al Poder Ejecutivo con su opinión o sin su opinión; esa es una decisión política por más que el oficialismo no quiera enviarla sin tener, por lo menos, un marco previo. El Poder Legislativo puede ante sí aprobar una minuta o una consideración y enviarla a otro Poder del Estado; eso no tiene ningún impedimento administrativo ni legal. Así que, metiendo todo en un paquete, podemos considerarlo cuando venga el equipo económico. Tratemos de que sea a la brevedad posible. Esto fue el 22 de marzo y ya estamos en la primera semana de abril; la semana que viene es turismo y no vamos a sesionar, pero en la medida en que compartimos toda la exposición de motivos del proyecto de ley que acabamos de votar, el mismo problema corre para un caso como para el otro y debemos darle la celeridad que se merece.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Voy a hacer una aclaración vinculada a su planteo porque no está convocado el equipo económico. La Mesa ofreció la posibilidad de convocarlos para tratar ese tema pero la bancada del Frente Amplio dijo que no. Por lo tanto, no hay convocatoria prevista.

**SEÑOR REPRESENTANTE CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).-** Nosotros no dijimos que no a la convocatoria del equipo económico; el tema es el marco en el que se da esa convocatoria. Claramente había una propuesta en discusión; para nosotros era importante la voz del Poder Ejecutivo y el análisis del tema, pero la bancada oficialista entendió que no era pertinente. A su vez, presentamos una iniciativa sobre un tema que está dentro del mismo marco de discusión; planteamos hacerlo hoy y se entendió que no había condiciones. Entonces, estamos en una situación de contradicciones respecto de cómo abordamos temas que son parte de un mismo problema. Lo que estamos planteando ahora, tomando la iniciativa que la propia bancada oficialista traía, es que se convoque al equipo económico, pero que no sea dentro de un mes o dos, sino en la próxima sesión de la Comisión de Hacienda, incluyendo en esa comparecencia el abordaje de la minuta que presentó el Frente Amplio.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Ahora estamos un poco más ordenados.

(Diálogos)

**SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).**- Usted, presidente, ofreció a la bancada de oposición la posibilidad de convocar al Ministerio de Economía y Finanzas por lo que tiene que ver con los precios en general; se refirió en varias oportunidades a esa situación. Ahora se pretende convocar al Ministerio de Economía y Finanzas, lo que a nosotros nos parece correcto. Va a contar con nuestro voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Está planteada y ofrecida la convocatoria al equipo económico para hablar en términos generales del tema precios y de la propuesta que el frente Amplio, vía minuta de comunicación, introdujo en el día de ayer o en otras sesiones y está hoy a consideración. En ese marco, lo vamos a convocar lo antes posible. Puede ser en la próxima sesión de la comisión, que es el miércoles después de la semana de turismo.

**SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).**- Podemos facultar a la Mesa para que haga las consultas pertinentes a los efectos de proceder a esta convocatoria. La voluntad en la comisión es conocida. En todo caso, me parece que la Mesa debe acordar la mejor oportunidad para que esto se realice, porque si hay un planteo de carácter general, como anotaba el señor diputado Mujica, parece obvio que esa sería una mejor circunstancia. Sugiero, entonces, que facultemos a la Mesa para que haga las consultas pertinentes sabiendo cuál es la posición del conjunto de la comisión respecto a la consideración de este tema

Aparte señalo, como bien lo expresaba el señor diputado Perrone, que hay una iniciativa muy similar a la planteada por el Frente Amplio, pero mucho más amplia, en el seno del Senado. Por tanto, me parece que deberíamos tener una visión de carácter general respecto a estos temas que están planteados. Reitero que lo más sabio, en este caso, es facultar a la Mesa para que haga las consultas pertinentes.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Quiero insistir nuevamente en la voluntad de la Mesa de convocar al equipo económico con la mayor celeridad posible.

**SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).**- Quiero dejar algunas constancias. Nadie como el señor diputado Posada debe tener más claro en esta Sala que hay dos Cámaras y que el funcionamiento de las Cámaras es independiente, y está haciendo el planteo de que hay una Comisión de Hacienda en el Senado; problema del Senado. Lo voy a dejar así, como una constancia.

Nosotros, en realidad, estamos planteando la discusión de esta iniciativa y se nos está negando, se está tirando para adelante. El problema con respecto a la urgencia en la discusión es que, además, estas medidas son muy acotadas en el tiempo. A fines de abril se estarían terminando si el gobierno decidiera no prorrogar, porque esta facultado a prorrogar o no esta medida- la exoneración, por ejemplo, del asado. La prontitud para la discusión tiene que ver también con el impacto que el Poder Ejecutivo ha elegido que estas medidas tengan en el tiempo. Si hay o no una estrategia en general, nos estamos enterando aquí; no hemos tenido mayor información, y es una buena oportunidad no dejar dilatar el problema. Las familias uruguayas están teniendo problemas para acceder a los productos de la canasta. El gobierno lo ha leído claramente -no es un invento del Frente Amplio ni de la oposición- y entonces está pensando en una serie de medidas. Nos gustaría conocer la estrategia general y no estar discutiendo el asado un día y los fideos o el pan otro; nos gustaría conocer la estrategia que tiene el gobierno y cuándo se va a implementar, porque los problemas que está teniendo el consumo y la restricción cada vez mayor en el poder adquisitivo de los salarios en el Uruguay es de hoy, no de dentro de dos meses. El planteo para discutir la urgencia es ese. No entendemos los argumentos para empantanar esta discusión que estamos planteando con mucha disposición y de forma clara para ver qué podemos acompañar o qué podemos aportar a

la iniciativa. Lo que estamos diciendo es que vamos a acompañar esta iniciativa como acompañamos otras; ¿cuál es la necesidad de agregar a esta discusión elementos que no están presentes? Que las minutas de comunicación que tiene el Senado las discuta el Senado; nosotros estamos queriendo discutir la minuta que está en el orden del día a estudio de esta Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes del Uruguay. También pasa que si no se aprueban jamás esas minutas del Senado, nosotros tampoco las vamos a poder discutir, y a nosotros nos interesa discutir eso que el señor diputado Perrone está planteando. Nos gustaría saber qué es lo que piensa el Poder Ejecutivo, no cuál es la iniciativa de los legisladores que siendo parte de la bancada del gobierno tiran iniciativas que quedan ahí. Acá también el señor diputado Perrone las conoce; tenemos a estudio varias iniciativas de exoneración para la dieta celíaca y la dieta diabética y, sin embargo, no hemos logrado avanzar en estos dos años para que el Poder Ejecutivo dé una respuesta favorable. Es más, las respuestas no han sido favorables y el señor diputado Perrone lo tiene que conocer

Entonces, no empantanamos la discusión; estamos planteando la disposición para acompañar la iniciativa y estamos solicitando información, porque el argumento de que se necesita opinión del Poder Ejecutivo corre para la minuta de carnes pero no corre para la minuta de pan, que es lo que está solicitando la bancada del Frente Amplio. Esa es la mayor contradicción que hay hoy; eso es lo que estamos planteando. Estamos de acuerdo con la convocatoria al Poder Ejecutivo, pero lo que estamos planteando es que no podemos esperar mucho más, justamente por los tiempos que se han dado para estas medidas.

Simplemente es eso.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Así lo entendió la Mesa, señora diputada, y así va a ser el tenor de la convocatoria al Poder Ejecutivo: su estrategia en términos de contención de los problemas de la carestía y política general de precios, y en ese marco el proyecto de minuta de comunicación que el Frente Amplio presentó. En esos términos va a ser convocado el Poder Ejecutivo.

**SEÑOR REPRESENTANTE CIVILA LÓPEZ (Gonzalo)-** Ya fue dicho, pero quiero insistir en la importancia que tiene para nosotros que esta convocatoria se haga en la primera sesión posterior a la semana de turismo. Obviamente, eso dependerá de las coordinaciones, pero queremos dejar hecho este planteo, porque no queremos que se posponga más.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se va a votar la convocatoria a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas en los términos expuestos recientemente.

(Se vota)

—Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro)-** Quisiera convocar a la Unión de Vendedores de Combustible de Maldonado por los hechos que todos conocemos, la situación de no aceptar tarjetas por el costo financiero que eso tiene. De alguna manera lo hemos planteado y también apoyado, pero tenemos alguna duda de si no se está rozando la esencialidad de un servicio. Nos preocupa la situación que se está dando en Maldonado, así que quisiera que esta comisión les curse la invitación.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Tenemos una organización específica que nuclea a los estacioneros de Maldonado? Está la Unión de Vendedores de Nafta; ¿esta es una asociación específica de Maldonado? ¿Está localizada esa organización?

**SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).**- Sí, es Vecoma, Vendedores de Combustibles de Maldonado.

**SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).**- Nos gustaría sumar a AEBU a esa convocatoria por este mismo tema, para tener un marco general de discusión.

(Diálogos)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tenemos a consideración dos solicitudes. La primera, convocar a los estacioneros de combustibles de Maldonado, presentada por el señor diputado Perrone.

Se va a votar.

(Se vota)

—Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La segunda propuesta hecha por la bancada del Frente Amplio es la de convocar a AEBU por el mismo tema.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ocho en once: AFIRMATIVA.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- La Mesa hará las coordinaciones pertinentes.

Se levanta la reunión.

≠